

Departamento de Educación Superior y Posgrado

Solicitud para tramitar: Cursar Unidades de Aprendizaje, Artículo 13 Fracción XI.

DR. JAFET RODRIGO TÉLLEZ CARACHURE. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR PRESENTE.

Fec	ha	trá	m	ite	١.
		Ci G			

At'n: M.C. J. Santos Mandujano Mendoza.

Jefe del Departamento de Educación Superior y Posgrado Jefe del Departamento de Administración Escolar Zona Sur Jefe del Departamento de Administración Escolar Zona Norte

Presentes

NA=+×/=l=-	NI = (-)	Deign og Agrallida.	Carrier de Araellida.
Matrícula:	Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
		Unidad Académica:	
		Carrera o Plan de estudios:	
Unidades de	1		Clave Unidad
aprendizaje a cursar	2		de
	3		Aprendizaje

Solicito a usted me autorice cursar unidades de aprendizaje, con apego al Artículo 13 Fracción XI del Reglamento Escolar Vigente que a la letra dice: "Autorizar al estudiante cursar y recursar Unidades de Aprendizaje de acuerdo a las rutas formativas de los Planes y Programas de Estudios internos y externos;". Se anexa kardex actualizado.

> Atentamente Firma del alumno

Vo. Bo. Autorizó

Firma y sello de la dirección de la Unidad Académica

Firma y sello Educación Superior y Posgrado

NOTA: Después de firmado y sellado por la Dirección de Unidad Académica y el Departamento de Educación Superior y Posgrado deberá entregarse a la Unidad Académica dentro de los tiempos establecidos de acuerdo al calendario y reglamento escolar vigente que dice "Todo movimiento escolar se autorizarán los primeros diez días hábiles, al inicio de cada semestre". En caso de no entregarlo o que la Unidad Académica no lo registre en el SASE quedará sin efecto la autorización.

C.c.p.- Departamento de información escolar C.c.p. Unidad Académica

Nicolás Catalán No. 48 Esq. con Teófilo Olea y Leyva Col. Centro, C.U. Norte C.P. 39000, Ext. 3512

E-Mail: dae@uagro.mx

Fecha formato: 11 de Junio de 2024.

